

# GLOSARIO DE SIGLAS Y TÉRMINOS RELACIONADOS CON LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA UTB

Archivo en actualización permanente. Versión 1: Julio de 2011

**Objeto:** El presente documento se constituye como una **guía de consulta** para las personas que trabajan en la UTB de manera que puedan familiarizarse con términos utilizados en el Sistema Nacional de Educación Superior y en la universidad.

**Público al que está dirigido:** Funcionarios administrativos y cuerpo profesoral de la UTB.

**Términos que contiene:** Relacionados con la Educación Superior, el relacionamiento de la universidad y algunos usados internamente en la UTB.

**Actualización:** Si usted identifica una sigla o término importante que pueda ser parte de este glosario y no se encuentra, notifíquelo a [rgarcia@unitecnologica.edu.co](mailto:rgarcia@unitecnologica.edu.co).

## Contenido:

1. GLOSARIO..... 1
2. ORGANIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA..... 14

Los documentos de la UTB pueden ser consultados y descargados en <http://www.unitecnologica.edu.co/descargas>

## 1. GLOSARIO

**ACIEM. Asociación colombiana de ingenieros.** Es el gremio de la ingeniería colombiana, que trabaja en función de la actualización y capacitación técnica de los profesionales en cada una de sus ramas como medio para contribuir a la competitividad de los mismos al interior de sus empresas. El **Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines** es la instancia de ACIEM que expide la Matrícula Profesional a: ingeniero eléctrico, electrónico, mecánico. <http://www.aciem.org/>

**ACIET. Asociación Colombiana de Instituciones de Educación Superior con Educación Tecnológica,** es una entidad sin ánimo de lucro, autónoma y permanente, con propósitos eminentemente gremiales y educacionales. Está integrada por las Instituciones de Educación Superior que ofrecen, propenden y reconocen la formación tecnológica y técnica profesional con independencia de su naturaleza jurídica. <http://www.aciet.org.co>.

**ACOFI. Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería.** <http://www.acofi.edu.co/index.php>

**ACOPI.** Es una entidad gremial sin ánimo lucro, fundada el 27 de agosto de 1951, que busca contribuir a la transformación productiva de la micro, pequeña y mediana empresa, siendo líderes y voceros en el desarrollo de políticas gubernamentales y estrategias sectoriales encaminadas a dinamizar la economía regional. ACOPI Regional Bolívar es uno de los miembros corporados de la UTB. <http://www.acopibol.org>.

**Acreditación.** La Acreditación es un testimonio que da el Estado sobre la alta calidad de un programa o institución con base en un proceso previo de evaluación en el cual intervienen la institución, las comunidades académicas y el Consejo Nacional de Acreditación.

**AHELO. Assessment of Higher Education Learning Outcomes.** The Assessment of Higher Education Learning Outcomes will test what students in higher education **know and can do upon** graduation. More than a ranking, AHELO is a direct evaluation of student performance. It will provide data on the relevance and quality of teaching and learning in higher education. The test aims to be global and valid across diverse cultures, languages and different types of institutions.

**AIESEC. Association Internationale des Étudiants en Sciences Économiques et Commerciales.** Organización estudiantil internacional con más de 23.000 miembros de 1100 de las mejores universidades en las nueve principales ciudades de Colombia y otros 100 países, AIESEC es la plataforma internacional para que los jóvenes descubran y desarrollen su potencial de tener un impacto positivo en la sociedad. <http://www.aiesec.org/colombia/>

**ANDI. Asociación Nacional de Empresarios de Colombia.** Es una agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos y sociales de un sano sistema de libre empresa. ANDI Seccional Bolívar es uno de los miembros corporados de la UTB. <http://www.andi.com.co>.

**APA (normas). American Psychological Association.** Based in Washington, D.C., the American Psychological Association (APA) is a scientific and professional organization that represents psychology in the United States. With more than 154,000 members, APA is the largest association of psychologists worldwide. <http://www.apa.org/>

**APICE. Asociación Panamericana de Instituciones de Crédito Educativo.** APICE, es un organismo internacional, sin fines de lucro, integrado por entidades públicas, privadas o mixtas que fomentan, promueven, coordinan o administran programas de crédito educativo con el objetivo de ofrecer alternativas financieras que faciliten el acceso de todas las personas, especialmente de las más capaces académicamente, a la educación superior. <http://www.apice.org.co>.

**ASCOLFA. Asociación Colombiana de Facultades de Administración.** Integra los programas de Administración del país y orienta su quehacer académico en concordancia con los cambios de la época, el desarrollo del conocimiento y las tendencias educativas del momento en estrecha relación con el sector productivo del país, en el marco de valores éticos, ecológicos y profesionales, y actúa como interlocutora ante el sector oficial, en beneficio de sus miembros y del país. <http://www.ascolfa.edu.co/>

**ASCUN.** La Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) es la organización que congrega a las universidades colombianas, públicas y privadas, y constituye su instancia de representación frente a la institucionalidad gubernamental, el sector privado y la comunidad académica internacional, en su afán de propiciar el diálogo interuniversitario y promover los principios sobre los que se sustenta la universidad colombiana <http://www.ascun.org.co>.

**ASIESCA.** Asociación de Instituciones de Educación Superior de la Costa Atlántica.

**ASOUNIESCA. Asociación de las unidades de información de las instituciones de educación superior de la costa atlántica.** Nace en el año 2000, a partir del Comité Regional de Integración de las Bibliotecas Universitarias de la Costa Atlántica CRIBUCA/SIDES creado el 18 de Abril de 1969 en Santa Marta por las Bibliotecas de las Universidades oficiales reconocidas: Universidad del Atlántico, Universidad de Cartagena, Universidad de Córdoba y Universidad Tecnológica del Magdalena y posteriormente integrado por todas las bibliotecas de las Universidades de la Costa Caribe. <http://www.asouniesca.edu.co/>

**AUIP. Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado.** Tiene como objetivo contribuir con criterio de alta calidad académica a la formación de profesores universitarios, científicos y profesionales en el nivel de postgrado y doctorado, en función de las necesidades de desarrollo de cada país y de la Comunidad Iberoamericana de Naciones. <http://www.auiip.org/>

**Buscando carrera.** Es una **estrategia** que articula esfuerzos, recursos y acciones del Ministerio de Educación Nacional y otras entidades públicas y privadas, para que bachilleres y estudiantes de 10 y 11, se interesen por continuar sus estudios e ingresen a la educación superior. <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/estudiantesuperior/1608/article-180642.html>

**CAMACOL.** La Cámara de la Construcción Regional Bolívar - CAMACOL Regional Bolívar, es una asociación gremial de carácter civil, sin ánimo de lucro y de duración indefinida, con personería jurídica independiente, con autonomía financiera y administrativa para ejercer sus actividades de manera específica, primordialmente en los departamentos de Bolívar, Córdoba y Sucre. CAMACOL Regional Bolívar es uno de los miembros corporados de la UTB. <http://camacolbolivar.org>.

**Cámara de Comercio de Cartagena.** Con la Ley 80 de 1993, el Gobierno delegó a las Cámaras el Registro Único de Proponentes, y en 1995 se encomendó el Registro de entidades sin ánimo de lucro. Desde 1992 la entidad está legalmente autorizada para prestar servicios de Conciliación, Arbitraje y Resolución de Conflictos. La Cámara de Comercio de Cartagena es uno de los miembros corporados de la UTB. <http://www.cccartagena.org.co>.

**CAPSI.** (UTB) Centro de Asesoría y Consultoría Psicológica de la UTB. Tiene como objetivo ofrecer un servicio psicológico de extensión a la comunidad que contribuya a mejorar la calidad de vida de las personas, como aporte del Programa de Psicología de la Tecnológica. <http://www.unitecnologica.edu.co/oferta-empresarial/capsi>

**CCV. Cartagena Cómo Vamos.** CCV es un proyecto que mide los cambios que se producen en la calidad de vida de los habitantes de la ciudad de Cartagena, como resultado de la ejecución del Plan de Desarrollo Distrital. Es promovido por ocho entidades: Andi Seccional Bolívar, Cámara de Comercio de Cartagena, Universidad Tecnológica de Bolívar, Comfamiliar, El Universal, Funcicar, Cámara de Comercio de Bogotá, Casa Editorial El Tiempo y Fundación Corona. <http://www.cartagenacomovamos.org>.

**CDP.** (UTB) Certificado de disponibilidad presupuestal.

**CERES.** Centros Regionales de Educación Superior. La UTB actúa como operadora de los CERES en Bolívar y Cartagena de Indias. <http://www.unitecnologica.edu.co/responsabilidad-social/programas-de-rs/ceres>

**Certificación.** La certificación, o evaluación de la conformidad, es la actividad que respalda que una organización, producto, proceso o servicio cumple con los requisitos definidos en normas o especificaciones técnicas. Las marcas de conformidad de ICONTEC se constituyen en un elemento diferenciador en el mercado, mejorando la imagen de productos y servicios ofrecidos y generando confianza frente a clientes, consumidores y el entorno social de las organizaciones.

**CERTQUA.** Entidad alemana Certificadora de calidad. Entre otros, es certificadora de normas ISO. Esta es la entidad que certifica los procesos de Calidad del programa de Administración de Empresas en modalidad de formación dual en la UTB. <http://www.certqua.de/>

**CESU. Consejo Nacional de Educación Superior.** Definido en la ley 30 de 1992, es un organismo del Gobierno Nacional vinculado al Ministerio de Educación Nacional, con funciones de coordinación, planificación, recomendación y asesoría. Conformado por representantes del sector educativo (docentes, estudiantes, instituciones, investigadores), sector productivo y Gobierno.

**CFI. Corporación Financiera Internacional.** Es la institución del Banco Mundial que se ocupa de financiar al sector privado. La CFI otorga financiamiento y servicios de asesoría para fortalecer las empresas en los países en desarrollo. <http://www.cinu.org.mx/onu/estructura/organismos/bm.htm#cfi>

**CNA. Consejo Nacional de Acreditación.** Es integrado por académicos, designados por el Cesu. Tiene la responsabilidad de emitir concepto sobre la Acreditación de Alta Calidad de instituciones y programas, a la que acceden las instituciones por voluntad propia <http://www.cna.gov.co>.

**Colciencias. Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación.** Promueve las políticas públicas para fomentar la CT+I en Colombia. Las actividades alrededor del cumplimiento de su misión implican concertar políticas de fomento a la producción de conocimientos, construir capacidades para CT+I, y propiciar la circulación y usos de los mismos para el desarrollo integral del país y el bienestar de los colombianos. <http://www.colciencias.gov.co>.

**Colfuturo.** Entidad que promueve, orienta, financia y participa en la formación de profesionales colombianos a nivel de posgrado fuera del país. Utiliza como criterio básico de selección la excelencia académica tanto del candidato como del programa que éste va a desarrollar. <http://www.colfuturo.org>.

**COLPSIC. Colegio Colombiano de Psicólogos.** es una entidad gremial que representa a la Comunidad Psicológica Nacional, con el objeto de promover el desarrollo de la Psicología como ciencia y profesión, en beneficio de la mayor calidad de vida y la autorrealización de las personas, grupos y comunidades que conforman la sociedad colombiana. Para ejercer en Colombia la profesión de Psicólogo se requiere acreditar su formación académica e idoneidad profesional, mediante la presentación del Título de Psicólogo, haber obtenido la Tarjeta Profesional y el cumplimiento de las demás disposiciones legales. A partir del 6 de Septiembre de 2006, las Tarjetas Profesionales de los Psicólogos en Colombia, las expide el Colegio Colombiano de Psicólogos (Artículo 6° Ley 1090 de 2006). <http://www.colpsic.info/>

**CONACES. Comisión Nacional para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.** Creado por el Gobierno Nacional mediante Decreto 2230 de 2003, con el propósito de asegurar que los programas que se ofrecen en la educación superior (técnico profesionales, tecnológicos, universitarios, especializaciones, maestrías y doctorados) cumplan para su funcionamiento con las Condiciones Mínimas de Calidad. Esta instancia evalúa los requisitos mínimos para la creación de IES y de programas académicos. Asesora al Gobierno en la definición de políticas de aseguramiento de la calidad.

**CONALPE. Consejo Nacional Profesional de Economía.** es una entidad de creación legal, encargada de la inscripción y otorgamiento de la Matrícula Profesional a los economistas y de la vigilancia del ejercicio ético de la profesión. Comprometida con el fomento a la calidad de la formación de los economistas en Colombia, interesada en promover y divulgar la investigación científica en los campos propios de la ciencia económica, coadyuvando así al desarrollo económico del país. <http://www.conalpe.gov.co/oficial/>

**CONPES. Consejo Nacional de Política Económica y Social.** Es la máxima autoridad nacional de planeación y se desempeña como organismo asesor del Gobierno en todos los aspectos relacionados con el desarrollo económico y social del país. Para lograrlo, coordina y orienta a los organismos encargados de la dirección económica y social en el Gobierno, a través del estudio y aprobación de documentos sobre el desarrollo de políticas generales que son presentados en sesión. <http://www.dnp.gov.co/CONPES.aspx>

**Consejo Profesional de Administración de Empresas.** Es un organismo adscrito al despacho del Ministro (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo); fue creado por la Ley 60 de 1981, y es el organismo encargado de colaborar con el Gobierno Nacional y demás autoridades de la Educación Superior, en el estudio y establecimiento de los requerimientos académicos curriculares adecuados para la óptima educación y formación de los administradores de empresas; participar con las autoridades competentes en la supervisión y control de las entidades de educación superior en lo correspondiente a la profesión de Administración de Empresas y expedir la matrícula a los profesionales que llenen los requisitos y fijar los derechos correspondientes, entre otras funciones (Ver artículo 9 de la Ley 60 de 1981). <http://www.cpae.gov.co/>

**Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines.** Instancia de ACIEM que expide la Matrícula Profesional, el ingeniero eléctrico, electrónico, mecánico.

**COPNIA. Consejo Profesional Nacional de Ingeniería.** Es la entidad pública que tiene como función principal la de inspeccionar y vigilar el ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares en el territorio nacional, al tenor de lo dispuesto en la Ley 842 de 2003. <http://www.copnia.gov.co/>

**COTECMAR.** Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval Marítima y Fluvial. Es una Corporación de ciencia y tecnología orientada al diseño, construcción, mantenimiento y reparación de buques y artefactos navales. COTECMAR, fue constituida mediante escritura pública N°0616 del 21 de julio de 2.000 de la Notaría Sexta de Cartagena, con una duración de cien (100) años contados a partir del 17 de julio del año 2008. La UTB es socio fundador de esta entidad. <http://www.cotecmar.com>.

**Crédito Académico.** Unidad que mide el tiempo estimado de actividad académica del estudiante en función de las competencias profesionales y académicas que se espera que el programa desarrolle. El Crédito Académico equivale a 48 horas totales de trabajo del estudiante, incluidas las horas académicas con acompañamiento docente y las demás horas que deba emplear en actividades independientes de estudio, prácticas, preparación de exámenes u otras que sean necesarias para alcanzar las metas de aprendizaje propuestas, sin incluir las destinadas a la presentación de exámenes finales. <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-87727.html>

**CTI.** Ciencia Tecnología e Innovación.

**CUEES Caribe. Comité Universidad – Empresa – Estado – Sociedad del Caribe.** <http://cuee.unitecnologica.edu.co/index.html>.

**CvLAC.** Es el instrumento o formato electrónico de hoja de vida básico utilizado por Colciencias para: - El registro permanente de hojas de vida de investigadores, innovadores, académicos y expertos del SNCyTI. El registro de hojas de vida de candidatos a ingresar al servicio de información de pares evaluadores reconocidos del SNCyTI. Las convocatorias para reconocimiento y medición de Grupos Colombianos de Investigación Científica o Tecnológica. - Convocatorias de becas para formación de recurso humano, apoyo a programas doctorales a nivel nacional y jóvenes investigadores. - La información consignada en CvLAC, es individual y debe ser diligenciada personalmente por cada investigador quien realiza la actualización a través de una clave única de acceso al sistema. <http://www.colciencias.gov.co/glosario>

**DAAD.** Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD) es la organización promotora del intercambio internacional de estudiantes y científicos más grande del mundo. Como asociación de universidades y colectividades de estudiantes representa a nivel mundial a 231 universidades e instituciones de educación superior alemanas. El DAAD cuenta con más de 500 representantes en casi 100 países. <http://www.daad.co>

**DADIS. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD DE CARTAGENA D. T. y C.** Entidad que trabaja sistemáticamente para mejorar de manera continua el estado de salud de la población del Distrito de Cartagena, liderando acciones que potencialicen los factores protectores y minimicen los de riesgo, promuevan la afiliación universal al Sistema de Seguridad Social en Salud y aseguren la gestión, vigilancia y control de la calidad en las intervenciones de todos los actores del Sistema General de seguridad social en Salud, dentro del marco de competencias de Ley y la participación social. <http://www.dadiscartagena.gov.co/web/>

**DNP. Departamento Nacional de Planeación.** Es un Departamento Administrativo que pertenece a la Rama Ejecutiva del poder público y depende directamente de la Presidencia de la República. Los departamentos administrativos son entidades de carácter técnico encargadas de dirigir, coordinar un servicio y otorgar al Gobierno la información adecuada para la toma de decisiones. Tienen la misma categoría de los Ministerios, pero no tienen iniciativa legislativa. El DNP es una entidad eminentemente técnica que impulsa la implantación de una visión estratégica del país en los campos social, económico y ambiental, a través del diseño, la orientación y evaluación de las políticas públicas colombianas, el manejo y asignación de la inversión pública y la concreción de las mismas en planes, programas y proyectos del Gobierno. <http://www.dnp.gov.co/portalweb/>

**DS&DH.** Grupo de Investigación de Desarrollo Salud y Desempeño humano de la UTB en las áreas de la Psicología. <http://www.unitecnologica.edu.co/investigaciones/grupo/94>

**ECAES.** Anterior nombre de la actual prueba SABER PRO.

**EDUPOL. Educación Polimodal.** Entidad que ofrece educación superior a todas las regiones del país, brindando la oportunidad de acceso a la información y al conocimiento, mediante una metodología polimodal. La UTB en alianza con EDUPOL ofrece programas de educación superior en todo el territorio nacional. <http://www.unitecnologica.edu.co/responsabilidad-social/programas-de-rs/edupol>

**EOLITO.** Grupo de investigación de la UTB en las áreas de mecánica de fluidos, uso racional de la energía y energías alternativas. <http://www.unitecnologica.edu.co/investigaciones/grupo/16>

**ETS. Educational Testing Service.** Entidad que desarrolla, administra y califica más de 50 millones de pruebas anualmente - que incluyen el TOEFL ® y TOEIC ®, el general GRE ® y exámenes de materias y The Praxis Series ™ evaluaciones - en más de 180 países y en más de 9.000 localizaciones en todo el mundo. <http://www.ets.org/>

**EXADEP.** El Examen de Admisión a Estudios de Posgrado (EXADEP), administrado por el Educational Testing Service (ETS) de los Estados Unidos, mide destrezas verbales, cuantitativas y de razonamiento analítico, las cuales son importantes para el éxito en estudios de posgrado. El examen se administra en papel y lápiz y contiene cuatro secciones en español y una en inglés. <http://www.ets.org/exadep>.

**FEM. Fomento a la Educación Media.** Es una estrategia del Ministerio de Educación Nacional para facilitar el acceso y la permanencia de los estudiantes a través de programas que respondan a necesidades y oportunidades del sector productivo. <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-190684.html>

**FEN.** Facultad de Economía y Negocios de la UTB.

**FENALCO.** Federación Nacional de Comerciantes. Trabaja por el bien de la Nación y el desarrollo del comercio. Para esto busca la justicia social, lucha por afianzar las instituciones democráticas y promueve la solidaridad gremial, eficiencia y modernización de los empresarios colombianos. Impulsa el desarrollo intelectual, económico y social, de todas las personas vinculadas al Gremio, y es un foro de discusión sobre los problemas del país. FENALCO seccional Bolívar es uno de los miembros corporados de la UTB. <http://www.fenalcobolivar.com>.

**FIDMA.** Grupo de investigación de la UTB en las áreas de matemáticas, óptica aplicada, didáctica de las ciencias naturales, Procesos Estocásticos y Diseño Experimental. <http://www.unitecnologica.edu.co/investigaciones/grupo/147>

**FNG. Fondo Nacional de Garantías S.A.** Es la entidad a través de la cual el Gobierno Nacional busca facilitar el acceso al crédito para las micro, pequeñas y medianas empresas, mediante el otorgamiento de garantías. Adicionalmente, el FNG respalda préstamos destinados a financiar la adquisición de viviendas de interés social y el pago de matrículas en instituciones de educación superior. <http://www.fng.gov.co/fng/portal/apps/php/index.get>

**FODESEP. Fondo de Desarrollo de la Educación Superior.** Entidad de economía mixta, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, de derecho privado, sin ánimo de lucro, de interés social, organizada bajo los principios de la economía solidaria, creada por la ley 30 del 28 de diciembre de 1992, y reglamentada por el Decreto 2905 del 31 diciembre de 1994. Fue creado para financiar y promover proyectos y programas que beneficien a las Instituciones de Educación Superior, tanto públicas como privadas, que se afilien al mismo, en su condición de aportantes y gestoras <http://www.fodeseop.gov.co/portal/>

**FULBRIGHT.** El programa Fulbright fue establecido en 1946 con el fin de promover el intercambio educativo y cultural entre Estados Unidos y otros países del mundo. Actualmente el Programa Fulbright es uno de los programas internacionales de intercambio más extensos y diversos en el mundo. <http://www.fulbright.edu.co/>

**FUNCICAR.** Fundación Cívica sin ánimo de lucro que trabaja, desde la sociedad civil, por el desarrollo económico y social de Cartagena. <http://www.funcicar.org/>

**Fundación Carolina.** Es una institución público-privada que promueve las relaciones culturales y la cooperación en materia educativa y científica entre España y los países de la Comunidad Iberoamericana de Naciones. <http://www.fundacioncarolina.es>.

**GAICO.** Grupo de investigación de la UTB en las áreas de proceso industriales, comunicaciones y sistemas electrónicos y sistemas de potencia eléctrica. <http://www.unitecnologica.edu.co/investigaciones/grupo/46>

**GESH.** Grupo de investigación de la UTB con las siguientes líneas de investigación: Estudios Culturales, Sociedad Civil y Empoderamiento, Estudios sobre la Comunicación y Estudios sobre la Política. <http://www.unitecnologica.edu.co/investigaciones/grupo/116>

**GIMAT.** Grupo de investigación de la UTB con las siguientes líneas de investigación: Análisis estructural avanzado y modelado numérico, Diseño e ingeniería mecánica (cad/cae), Monitoreo de estructuras en tiempo real, Propiedades y estructura de materiales. <http://www.unitecnologica.edu.co/investigaciones/grupo/13>

**GIPC.** Grupo de investigación de la UTB con las siguientes líneas de investigación: Gestión de Organizaciones, Productividad y Competitividad, Gestión de la Calidad, Diseño de Nuevos Productos e innovación y Logística y Cadena de Abastecimiento. <http://www.unitecnologica.edu.co/investigaciones/grupo/58>

**GISAM.** Grupo de investigación de la UTB con las siguientes líneas de investigación: Aprovechamiento Sostenible y Ecoeficiencia en los Sistemas Productivos, Gestión y Planificación Geoambiental, Control de Contaminación Ambiental, Geotecnia Ambiental, Análisis, modelamiento estructural y vulnerabilidad sísmica, Mejoramiento de materiales y optimización de procesos constructivos en obras de ingeniería y Evaluación de recursos hídricos. <http://www.unitecnologica.edu.co/investigaciones/grupo/104>

**Gobierno en línea.** Portal del Estado Colombiano. Punto de acceso integrado a la información y servicios que ofrecen todas las entidades públicas en sus propios Sitios en Internet. <http://www.gobiernoenlinea.gov.co>.

**GRITAS.** Grupo de investigación de la UTB con las siguientes líneas de investigación: Gestión en administración de servicios en redes telemáticas y de convergencia, Informática Educativa, Ingeniería de Software y TIC para desarrollo. <http://www.unitecnologica.edu.co/investigaciones/grupo/10>

**GrupLAC.** Es un producto del CNPq (Consejo Nacional de Pesquisas del Brasil) adaptado especialmente para Colombia, para el diligenciamiento y actualización de la información de los Grupos de Investigación. Es responsabilidad de los directores o líderes de los grupos de investigación CyT. <http://201.234.78.173:8080/gruplac/>

**Grupo de Investigación en Gestión de la Innovación y el Conocimiento.** Grupo de investigación de la UTB con las siguientes líneas de investigación: Sistemas de Innovación, Gestión del Conocimiento, Creación de Empresas e Inteligencia Competitiva. <http://www.unitecnologica.edu.co/investigaciones/grupo/69>

**GTZ. Agencia de Cooperación Técnica Alemana.** Es una empresa internacional de cooperación cuyo objetivo es mejorar las condiciones de vida de las personas sobre una base sostenible. <http://www.gtz.de/en/aktuell/636.htm>

**IAESTE. The International Association for the Exchange of Students for Technical Experience.** Organización estudiantil internacional para la realización de intercambios. <http://www.iaeste.org/countries>

**ICBF. INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.** Entidad al servicio de las familias colombianas, adscrita al Ministerio de la Protección Social. Es una de las instituciones más representativas del país. Fue creada en 1968 dando respuesta a problemáticas, tales como la deficiencia nutricional, la desintegración e inestabilidad de la familia, la pérdida de valores y la niñez abandonada. <https://www.icbf.gov.co>

**ICETEX. Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior.** EL ICETEX es una entidad del Estado que promueve la Educación Superior a través del otorgamiento de créditos educativos y su recaudo, con recursos propios o de terceros, a la población con menores posibilidades económicas y buen desempeño académico. Igualmente, facilita el acceso a las oportunidades educativas que brinda la comunidad internacional para elevar la calidad de vida de los colombianos y así contribuir al desarrollo económico y social del país. <http://www.icetex.gov.co>.

**ICFES. Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación.** Entidad especializada en ofrecer servicios de evaluación de la educación en todos sus niveles, y en particular apoyar al Ministerio de Educación Nacional en la realización de los exámenes de Estado y en adelantar investigaciones sobre los factores que inciden en la calidad educativa, para ofrecer información pertinente y oportuna para contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación. El ICFES evalúa el sistema educativo colombiano, a través de pruebas a estudiantes antes de su ingreso a la educación superior y al finalizar el programa académico. Evalúa los resultados como apoyo al mejoramiento del sistema de educación superior <http://www.icfes.gov.co>.

**ICONTEC.** Organismo Nacional de Normalización, ICONTEC representa a Colombia ante organismos de normalización internacionales y regionales como la Organización Internacional de Normalización (ISO), la Comisión Electrotécnica Internacional (IEC), y la Comisión Panamericana de Normas de la Cuenca del Pacífico (COPANT). También es miembro activo de los más importantes organismos regionales e internacionales de normalización, lo cual le permite participar en la definición y desarrollo de normas internacionales y regionales. ICONTEC es un organismo de certificación con cubrimiento mundial, gracias a su vinculación a la Red Internacional de Certificación, IQNet (red mundial que integra a las entidades certificadoras más importantes, con más de 150 subsidiarias alrededor del mundo y más de cuarenta acreditaciones). <http://www.icontec.org.co>.

**IDE. Instituto de Estudios para el Desarrollo.** Grupo de investigación de la UTB concebido como un centro de pensamiento interdisciplinario en el cual confluyen diversas disciplinas de la Facultad de Economía y Negocios y de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. <http://www.unitecnologica.edu.co/investigaciones/grupo/80>

**IEEE. The Institute of Electrical and Electronics Engineers.** Creado en Nueva York en 1884, es una asociación internacional sin ánimo de lucro con sede principal en la ciudad de Piscataway en los Estados Unidos y subseces en más de 190 países del mundo, con alrededor de 370.000 miembros, entre profesionales y estudiantes de ingeniería, diseño, derecho, administración, medicina, biología, diseño y ciencias afines. <http://www.ieee.org.co/portal/>

**IEM.** Instituciones de Educación Media.

**IES.** Instituciones de Educación Superior.

**IESALC.** Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC) es un organismo de la UNESCO dedicado a la promoción de la educación superior, contribuyendo a implementar en la región latinoamericana y caribeña el programa que, en materia de educación superior, aprueba bianualmente la Conferencia General de la UNESCO. <http://www.iesalc.unesco.org.ve>.

**ILI. Instituto Latinoamericano de Liderazgo.** Es una organización de consultoría que desde 1996 viene ofreciendo sus servicios a las organizaciones de Colombia y Latinoamérica. <http://www.liderazgo.org.co/>

**Instituto de Energía y Medio Ambiente.** Instituto de la UTB.

**Instituto de Investigación e Innovación en Educación.** Instituto de la UTB.

**ISBN. El International Standard Book Number (número estándar internacional de libro).** Es un identificador único para libros, previsto para uso comercial. Fue llamado originalmente Standard Book Numbering (numeración estándar de libros', abreviado SBN. Fue adoptado como estándar internacional ISO 2108 en 1970.

**ISI. Institute for Scientific Information.** Plataforma de investigación de primer nivel. Mantiene una base de datos de citas que cubre miles de revistas, conocida como el [Science Citation Index](#) (SCI) que es posible consultar on line a través del servicio [Web of Science](#) (WOS). ISI también tiene un anual *Journal Citation Report* que lista el [factor de impacto](#) de cada una de las revistas que controla. Dentro de la comunidad científica el factor impacto juega un enorme y controvertido papel en determinar el reconocimiento atribuido a las publicaciones científicas. <http://science.thomsonreuters.com/>

**ISSN. International Standard Serial Number, Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas.** Es un número internacional que permite identificar de manera única una colección, evitando el trabajo y posibles errores de transcribir el título o la información bibliográfica pertinente. Se reserva a las publicaciones en serie como los diarios y las Publicaciones Periódicas. El ISSN permite normalizar las clasificaciones, en las bibliotecas. En libros se usa el Número Estándar Internacional de Libro (ISBN International Standard Book Number). <http://es.wikipedia.org/wiki/ISSN>

**Junta Central de Contadores.** Es uno de los órganos de la profesión contable, responsable de llevar a cabo el registro y control de los contadores públicos y personas jurídicas prestadoras de servicios contables, a favor de quienes expide, en su orden, la tarjeta profesional y la tarjeta de registro, documentos habilitantes para



ejercer la profesión en nuestro país. Como entidad responsable de ejercer control y vigilancia sobre el desempeño de la profesión contable, tiene la Junta Central de Contadores la trascendental tarea de velar porque la contaduría pública solo sea ejercida por contadores públicos debidamente inscritos y que quienes ejerzan la profesión de contador público, lo hagan de conformidad con las normas legales, sancionando en los términos de ley a quienes violen tales disposiciones. <http://www.iccconta.gov.co>

**LEY 30 DE 1992.** Ley de la República de Colombia mediante la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior. <http://menweb.mineducacion.gov.co/normas/concordadas/Decreto30.htm>

**Lineamientos para la acreditación.** Publicados por el CNA. Sintetizan la estructura del modelo, incluyen un marco conceptual, unos criterios de calidad que dirigen las distintas etapas de la evaluación, unos factores o áreas de desarrollo institucional, unas características u óptimos de calidad. El modelo propone además variables e indicadores, establece la metodología y define los instrumentos requeridos, tanto para la autoevaluación, como para la evaluación externa de programas e instituciones.

**MCIT.** Ministerio de Comercio Industria y Turismo. <http://www.mincomercio.gov.co>.

**MEN.** Ministerio de Educación Nacional. <http://www.mineducacion.gov.co>

**MET. Michigan English Test.** El examen MET sirve como constancia de manejo del idioma inglés para fines educativos y laborales. Esta prueba mide el nivel de comprensión auditiva, lectura, gramática y vocabulario, brindando resultados confiables y válidos. <http://www.michigan-test.com/>.

**Ministerio TIC. Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.** El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, es la entidad que se encarga de diseñar, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. <http://www.mintic.gov.co/>.

**MIT. Massachusetts Institute of Technology.** <http://web.mit.edu/>

**Modelo Pedagógico.** Perspectiva teórico-pedagógica que orienta el diseño y desarrollo curricular, la estructura organizacional y de gestión. El modelo UTB es una propuesta flexible, en permanente construcción basada en los principios de aprender a aprender, la participación activa en el proceso de formación, la flexibilidad pedagógica y administrativa, la formación investigativa, la creación y la innovación, como base para la formación integral del egresado.

**Observatorio de la Universidad Colombiana.** Creado con el interés de ayudar a difundir lo que pasa en la educación superior; y su reto es constituirse en el observatorio de la universidad en Colombia. Refleja los valores del Instituto Latinoamericano de Liderazgo ILI. <http://www.universidad.edu.co>.

**OCyT.** Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología. creado en 1999 por iniciativa público-privada, es un organismo sin ánimo de lucro que tiene como misión contribuir al conocimiento cuantitativo y cualitativo del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación -SNCTI- mediante la producción de estadísticas e indicadores, y apoyar los procesos estratégicos de planificación y toma de decisiones a través de una interpretación integral de la dinámica de la ciencia, la tecnología, y la innovación -CTI- en el país y de su posicionamiento a nivel regional y mundial. <http://ocyt.org.co>.

**OLE. Observatorio Laboral para la Educación.** Instrumento de información para el seguimiento a graduados de la educación superior. Sistema de información del MEN creado, principalmente, para hacer seguimiento a los graduados de la educación superior: mantiene información sobre sus condiciones laborales y sobre qué tipo de profesionales necesita el mercado (tendencias de la demanda). <http://www.graduadoscolombia.edu.co/html/1732/channel.html>.

**ONG. Organización no gubernamental.** Es una organización que es independiente de las decisiones o políticas implementadas por gobiernos. El término se empezó a aplicar tras el establecimiento de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1945, cuando esta brindó reconocimiento a cuerpos u organizaciones independientes que empezaron a asumir responsabilidades que muchos gobiernos no podían asumir, o simplemente se rehusaban a asumir. Por lo general, estas organizaciones operan por

medio de donaciones privadas y dependen del trabajo de voluntarios. <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/poli/poli66.htm>

**ONU.** Organización de las Naciones Unidas. Las Naciones Unidas son una organización internacional fundada en 1945 tras la Segunda Guerra Mundial por 51 países que se comprometieron a mantener la paz y la seguridad internacionales, fomentar entre las naciones relaciones de amistad y promover el progreso social, la mejora del nivel de vida y los derechos humanos. <http://www.un.org>.

**OSI.** Oficina de servicios de Ingeniería de la UTB que tiene el propósito de prestar servicios de asesorías y consultorías por medio de los programas de Ingenierías Ambiental, Civil, Eléctrica, Industrial, Mecánica, Mecatrónica y Sistemas con los servicios de los laboratorios de resistencia de materiales, suelos, metalografía, tratamientos térmicos, máquinas eléctricas, salud ocupacional, simulación de procesos y redes. <http://www.unitecnologica.edu.co/oferta-empresarial/osi>

**OUI. Organización Universitaria Interamericana.** Fundada en 1980, se creó para responder a la necesidad de extender las relaciones, mejorar la información y favorecer la cooperación académica entre las Instituciones de Educación Superior en las Américas. La OUI es la única organización universitaria que abarca todo el continente americano, es una asociación sin fines de lucro que persigue objetivos esencialmente educativos mediante la cooperación entre Universidades de las Américas, estimulando la comprensión y ayuda mutua, contribuyendo al desarrollo sostenible de los pueblos de las Américas y respetando la libre discusión de ideas. <http://www.oui-iohe.org/es/home.html>

**Par Académico.** En el proceso de Acreditación, el “par” es un académico de la comunidad nacional o internacional invitado por el CNA o el MEN que está encargado de emitir un juicio sobre la calidad de un programa o de una institución.

**PEI. Proyecto Educativo Institucional.** Es la ruta de navegación de una institución educativa. El Proyecto Educativo de la UTB, constituye el referente básico de la vida institucional y se operacionaliza mediante el Plan Estratégico Institucional. Es una propuesta dinámica, y flexible, basada en los principios del aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a convivir; abierta para atender los cambios que se producen en la realidad y como tal su pertinencia estará permanentemente sometida a revisión para atender a las modificaciones y dinámica del contexto en lo referente a la gestión académica, gestión administrativa y gestión comunitaria. Por lo tanto, es coherente con la misión, visión, metas y valores institucionales.

**PETC. Premio a la Excelencia y Talento Caribe.** Programa de becas de la UTB que premia la excelencia de jóvenes de estratos 1, 2 y 3 de la costa Caribe. El programa fue creado en 2002.

**PISA - Programa Internacional de Evaluación de Estudiantes.** PISA (Programa Internacional de Evaluación de Estudiantes, por su sigla en inglés) es un estudio internacional comparativo de evaluación educativa liderado por la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico), que se realiza en ciclos trianuales en los que se evalúan estudiantes de 15 años, matriculados entre 7º y 11º grados. Se evalúan competencias en lectura, matemáticas y ciencias. <http://www.icfes.gov.co/pisa/>.

**Plan de Desarrollo Estratégico y Prospectivo UTB.** Es el Plan de Desarrollo de la universidad.

**Plan de Mejoramiento.** Es el Plan consolidado de mejoramiento de las áreas de la UTB como resultado de los procesos de autoevaluación y seguimiento a la implementación del Plan de Desarrollo de la Universidad.

**Plan Padrino.** (UTB) Programa que acompaña y complementa el Premio a la Excelencia y Talento Caribe de la UTB para apoyar a los estudiantes con gastos de manutención y otros necesarios para su rendimiento académico.

**PND. Plan Nacional de Desarrollo.** Es el documento que sirve de base y provee los lineamientos estratégicos de las políticas públicas formuladas por el Presidente de la República a través de su equipo de Gobierno. Su elaboración, socialización, evaluación y seguimiento es responsabilidad directa del DNP. El PND es el instrumento formal y legal por medio del cual se trazan los objetivos del Gobierno permitiendo la subsecuente evaluación de su gestión. De acuerdo con la Constitución política de Colombia de 1991 en su

artículo 339 del Título XII: "Del Régimen Económico y de la Hacienda Pública", Capítulo II: "De los planes de desarrollo", el PND se compone por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional. En la parte general se señalan los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal en el mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el gobierno. <http://www.dnp.gov.co/PortalWeb/PND.aspx>.

**POT de Cartagena.** Plan de Ordenamiento Territorial. El Plan de Ordenamiento Territorial es una herramienta técnica que poseen los municipios para orientar y planificar el uso adecuado del territorio tanto urbano como rural.

**Proceso educativo.** Espacio para la construcción de saberes para la deliberación, la divergencia, la crítica, la investigación y el consenso, mediante la utilización de variados medios tecnológicos y de la comunicación que procuren una relación dialógica y de ambiente educativo.

**Registro Calificado.** Es el instrumento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior, mediante el cual el Estado verifica el cumplimiento de las condiciones de calidad por parte de las instituciones de educación superior para el adecuado ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior

**RENATA.** Es la red de tecnología avanzada que conecta, comunica, y propicia la colaboración entre las instituciones académicas y científicas de Colombia con las redes académicas internacionales y los centros de investigación más desarrollados del mundo. RENATA es administrada por la Corporación RENATA, de la cual son miembros las Redes Académicas Regionales, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Colciencias. <http://www.renata.edu.co>.

**RIESCAR.** Red de Instituciones de Educación Superior de Cartagena de Indias. Tiene como objetivo consolidar la integración para el desarrollo de las instituciones de Educación Superior en Cartagena, mediante estrategias que fortalezcan las funciones de docencia, investigación y proyección social.

**RSE.** Responsabilidad Social Empresarial.

**RSU** Responsabilidad Social Universitaria.

**RUM. Red Universitaria Mutis.** Es una asociación de utilidad común, sin ánimo de lucro, formada por Instituciones de Educación Superior y por otras entidades reconocidas, que promueven el desarrollo integral humano y social, que busca fortalecer, desarrollar y canalizar las relaciones interinstitucionales e internacionales de las entidades que la conforman. Miembros: Universidad Autónoma de Occidente, Tecnológico de Monterrey, Universidad Autónoma de Manizales, Universidad Tecnológica de Bolívar, Corporación Universitaria Minuto de Dios, Universidad Autónoma de Bucaramanga, Universidad de Ibagué y el Tompkins Cortland Community College (TC3) – Global Connections. <http://www.redmutis.org.co>.

**SABER 11°.** Examen de Estado de la educación media. Tiene como fin comprobar el grado de desarrollo de las competencias de los estudiantes que están por terminar undécimo grado. Su presentación es obligatoria para poder cursar estudios en una institución de educación superior.

**SABER 5º y 9º.** Esta es una evaluación que realiza el ICFES cada tres años y en ella participan estudiantes de quinto y noveno grados que asisten a establecimientos educativos oficiales y privados de todo el territorio colombiano.

**SABER PRO. Examen de calidad para la educación superior.** El Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior, SABER PRO, es un instrumento estandarizado para la evaluación externa de la calidad de la Educación Superior. Desde el 2009, su presentación es un requisito definido por el Ministerio de Educación Nacional para obtener el título en todos los programas de pregrado. Ley No. 1324 de 2009, Decreto MEN No. 3963 de octubre 14 de 2009.

**SACES. Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.** Sistema de información creado por el MEN para que las Instituciones de Educación Superior (IES) realicen de forma automática los trámites asociados al proceso de Registro Calificado y de tipo institucional como: Reconocimiento de Personería

Jurídica, Aprobación de estudio de factibilidad para Instituciones de Educación Superior públicas, Cambio de Carácter, Reconocimiento como universidad, Redefinición para el ofrecimiento de ciclos propedéuticos, Autorización de creación de seccionales.  
<http://www.mineduccion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/propertyvalue-41698.html>.

**SAVIO. Sistema de Aprendizaje Virtual Interactivo.** Plataforma para la educación virtual de la UTB. Ofrece múltiples servicios para el desarrollo de programas virtuales, semi-virtuales y apoyados en tecnologías.  
<http://www.unitecnologica.edu.co/programas-acad%C3%A9micos/educaci%C3%B3n-virtual>

**SICELE. Sistema Internacional de Certificación de Español como Lengua Extranjera.** Es una iniciativa multilateral de una red de instituciones de enseñanza superior de países de habla hispana y del Instituto Cervantes que se comprometen a la armonización, la transparencia y la coherencia en el reconocimiento mutuo de las certificaciones del dominio de la lengua española a hablantes de otras lenguas. <http://www.sicele.org/>.

**SIET. Sistema de Información de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.** Es una herramienta informática creada para que las secretarías de educación ingresen la información de las instituciones y los programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano (antes educación no formal) que tienen la aprobación de la entidad territorial para funcionar. <http://siet.mineduccion.gov.co/siet/>.

**SIRIUS.** (UTB) Sistema integrado de Recursos de Información Universitaria para el Servicio. Comprende SIRIUS I (solución académica) y SIRIUS II (solución administrativa).

**SISBEN.** El Sisbén es el Sistema de Identificación y Clasificación de Potenciales Beneficiarios para Programas Sociales, que le permite al país focalizar el gasto público y así lograr una mayor justicia social, basada en principios de solidaridad, equidad, eficiencia y universalidad. Su instrumento es una ficha o encuesta de clasificación socioeconómica, que es diseñada por el Departamento Nacional de Planeación, DNP. La ficha Sisbén permite identificar las necesidades de la población más pobre y vulnerable. Los hogares encuestados obtienen un puntaje y un nivel que les prioriza para la asignación de subsidios.  
[http://www.dadiscartagena.gov.co/web/index.php?option=com\\_wrapper&view=wrapper&Itemid=89](http://www.dadiscartagena.gov.co/web/index.php?option=com_wrapper&view=wrapper&Itemid=89)

**Sistema Universitario Estatal (SUE).** Organismo compuesto por las 32 principales universidades públicas de Colombia.

**SNA - Sistema Nacional de Acreditación en Colombia.** El Sistema Nacional de Acreditación, SNA es el conjunto de políticas, estrategias, procesos y organismos cuyo objetivo fundamental es garantizar a la sociedad que las instituciones de educación superior que hacen parte del sistema cumplen con los más altos requisitos de calidad y que realizan sus propósitos y objetivos. ( **Artículo 53 de la Ley 30 de 1992** ).

**SNIES. Sistema Nacional de Información de la Educación Superior.** En este sistema se recopila y organiza la información relevante sobre la educación superior que permite hacer planeación, monitoreo, evaluación, asesoría, inspección y vigilancia del sector. Ofrece datos confiables sobre las instituciones de educación superior de Colombia y los programas que estas ofertan. Facilitan la construcción de estadísticas consolidadas e indicadores. <http://www.mineduccion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/w3-propertyname-2672.html>.

**SPADIES. Sistema de Prevención y Análisis de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior.** Sistema de información creado del MEN. Es una herramienta informática que permite hacer seguimiento al problema de la deserción en la educación superior, es decir, a los estudiantes que abandonan sus estudios superiores. <http://www.mineduccion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/w3-propertyname-2895.html>.

**TC3. Tompkins Cortland Community College (TC3) – Global Connections.** <http://www.tc3.edu/>

**TELNET.** Sistema de información académico de la UTB anterior a SIRIUS I. Estuvo en servicio hasta el 2007.

**TIC.** Centro internacional de la UTB. Es la unidad que presta servicios a la comunidad estudiantil y docente nacional e internacional; promueve y apoya los procesos de internacionalización de la UTB fomentando la movilidad y el intercambio académico e investigativo a través de su relación con universidades, centros de

investigación y entidades internacionales que permitan a nuestra comunidad insertarse con éxito en un mundo globalizado. <http://www.unitecnologica.edu.co/internacionalización/es/intercambios-y-becas-tic>

**TIMSS. Estudio Internacional de Tendencias en Matemáticas y Ciencias** (TIMSS, por sus siglas en inglés) tiene como propósito medir las tendencias en el rendimiento de los estudiantes de cuarto y octavo grados en matemáticas y ciencias. <http://www.icfes.gov.co/timss/>.

**TOEFL. El Test of English as a Foreign Language** (TOEFL) tiene una vigencia de dos años y evalúa la capacidad de los estudiantes de inglés de usar y entender el inglés norteamericano tal como se habla, escribe y oye en ambientes de institutos técnicos y universidades.

**UCLA. University of California, Los Angeles.** <http://www.ucla.edu/>

**UNESCO. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.** La UNESCO obra por crear condiciones propicias para un diálogo entre las civilizaciones, las culturas y los pueblos fundado en el respeto de los valores comunes. Es por medio de este diálogo como el mundo podrá forjar concepciones de un desarrollo sostenible que suponga la observancia de los derechos humanos, el respeto mutuo y la reducción de la pobreza, objetivos que se encuentran en el centro mismo de la misión y las actividades de la UNESCO. <http://www.unesco.org>.

**UNICEF.** Fondo de las Naciones Unidas para la infancia UNICEF es una organización semiautónoma ya que pertenece al sistema de las Naciones Unidas, pero cuenta con su propio cuerpo de gobierno. Dentro de este sistema es la única entidad encargada de la protección y promoción de los derechos de los niños y niñas alrededor del mundo, de satisfacer sus necesidades básicas y de aumentar las oportunidades que se les ofrecen para que puedan alcanzar plenamente sus potencialidades. <http://unicef.org.co>.

**UNIVERSIA.** Es la mayor red iberoamericana de colaboración universitaria, que integra a 1.216 universidades socias de 23 países de Iberoamérica (representan 14 millones de estudiantes y profesores universitarios). <http://www.universia.net.co/>.

**Viceministerio de Educación Superior.** Tiene entre otras responsabilidades, las de apoyar la formulación, reglamentación y adopción de políticas, planes, programas y proyectos, relacionados con la educación superior; coordinar las relaciones intersectoriales con todos los estamentos que participan en la planeación, regulación, vigilancia y control de la educación superior; proponer al Ministro las políticas de fomento y desarrollo de la educación superior, particularmente las de aseguramiento y evaluación de la calidad de programas académicos e instituciones, el ejercicio de la inspección y vigilancia, los lineamientos para la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la eficiencia administrativa; apoyar al Ministro en la regulación y reglamentación del servicio público especial de la educación superior, fijar los criterios técnicos para su prestación y las condiciones de calidad de las instituciones y de los programas académicos de educación superior; promover los mecanismos de participación de las instituciones de educación superior, las entidades territoriales y otras instancias del gobierno y del sector productivo en la formulación de la política educativa en este nivel; dirigir y coordinar estudios sectoriales para el mejoramiento de la calidad, cobertura y pertinencia de la educación superior. En la estructura organizacional del Viceministerio de Educación Superior, la Dirección de Calidad y la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior se encargan de la evaluación de las condiciones mínimas para el funcionamiento de instituciones y programas académicos y de otorgamiento de las autorizaciones respectivas.

**Vigías de la Democracia.** Programa de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la UTB.

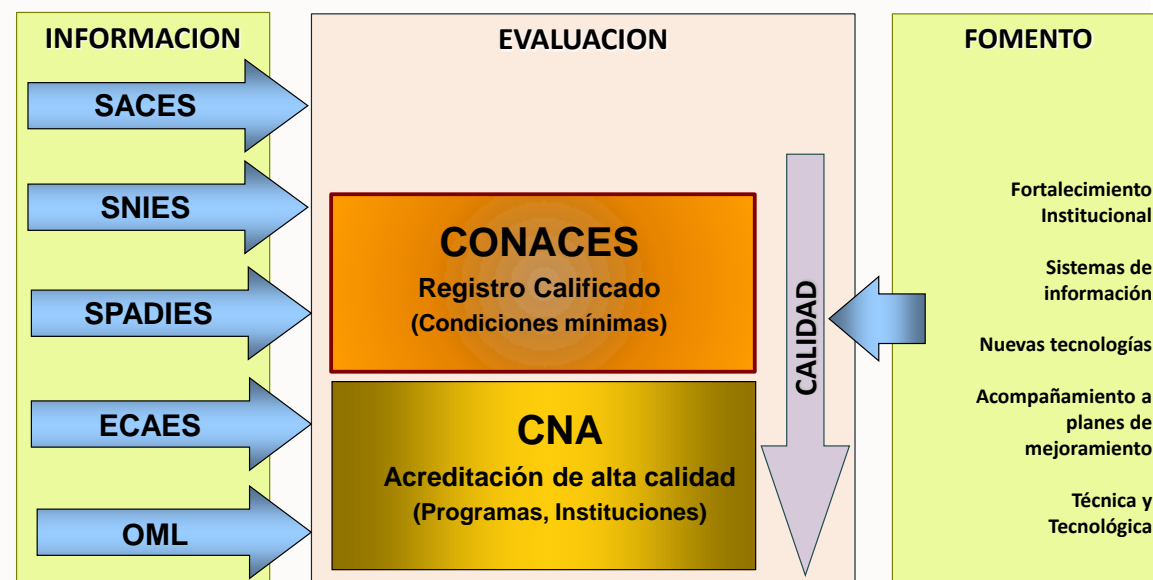
## 2. ORGANIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA

<http://www.cna.gov.co/1741/article-187279.html>

La Educación Superior en Colombia es regulada por la [Ley 30 de 1992](#). Las características generales más importantes de la educación superior en Colombia son:

- Es entendida como un servicio público que puede ser ofrecido tanto por el Estado como por particulares, y se realiza con posterioridad a la educación media.
- Se han definido varios tipos de Instituciones según su naturaleza y objetivos (Instituciones Técnicas Profesionales, Instituciones Tecnológicas, Instituciones Universitarias y Universidades).
- Existe un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad.
- El Estado garantiza la calidad del servicio educativo a través de la práctica de la suprema inspección y vigilancia de la Educación Superior.
- Conaces y sus salas organizadas por campos del conocimiento, es el organismo encargado de estudiar el cumplimiento de condiciones mínimas de calidad y dar su concepto ante el Ministerio de Educación para el otorgamiento del Registro Calificado de los programas.
- Existe un Sistema Nacional de Acreditación del cual hace parte el Consejo Nacional de Acreditación [www.cna.gov.co](http://www.cna.gov.co) creado por la Ley 30 de 1992 el cual tiene la responsabilidad de dar fe pública de los altos niveles de calidad de las instituciones de educación superior y sus programas académicos.
- Las políticas y planes para el desarrollo de la Educación Superior son, primeramente, propuestos por el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), organismo con funciones de coordinación, planificación, recomendación y asesoría, integrado por representantes de todas las instancias relacionadas con la educación superior.

### SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR



#### Campos, niveles e instituciones de la educación superior.

Los campos de acción definidos por la educación superior en Colombia son: el de la técnica, el de la ciencia, el de la tecnología, el de las humanidades, el del arte y el de la filosofía. (art. 7, Ley 30 de 1992). Por tanto, los programas académicos que ofrecen las instituciones de educación superior deben estar inscritos dentro de estos campos de acción, siendo ellos conformes a los propósitos de formación de cada institución. (art. 8 Ley 30 de 1992). Dichos programas académicos pueden desarrollarse en niveles de pregrado y postgrado.

Los programas de pregrado preparan para el desempeño de ocupaciones, para el ejercicio de una profesión o disciplina determinada, de naturaleza tecnológica o científica o en el área de las humanidades, las artes y la filosofía. De la misma manera, los programas de postgrado denominados como especializaciones, son aquellos que se desarrollan con posterioridad a un programa de pregrado y posibilitan el perfeccionamiento en la misma ocupación, profesión, disciplina o áreas afines o complementarias'. Los demás postgrados, como maestrías, doctorado y post doctorado basan su quehacer en la investigación como fundamento y ámbito necesarios de su actividad, para acceder al doctorado no es necesario cursar la maestría.

Son instituciones universitarias, aquellas facultadas para adelantar programas de formación en ocupaciones, programas de formación académica en profesiones o disciplinas y programas de especialización. (art. 18 - Ley 30 de 1992).

Las instituciones de carácter tecnológico están habilitadas, según la Ley 749 de 2003, artículo 2, para ofrecer programas por ciclos propedéuticos.

Son universidades las reconocidas actualmente como tales y las instituciones que acrediten su desempeño con criterio de universalidad en las siguientes actividades: la investigación científica o tecnológica; la formación académica en profesiones o disciplinas y la producción, desarrollo y transmisión del conocimiento y de la cultura universal y nacional. (art. 19 Ley 30 de 1992). Estas instituciones están igualmente facultadas para adelantar programas de formación en ocupaciones, profesiones o disciplinas, programas de especialización, maestrías, doctorados y post-doctorados, de conformidad con la Ley.

#### **Taxonomía de grados y títulos**

Las instituciones de educación superior otorgan títulos a personas naturales una vez culminen el programa académico que cursaron, en el que adquirieron un saber determinado. Es de exclusividad de las instituciones reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional, otorgar estos títulos. Dicho otorgamiento se efectúa mediante un diploma. (art. 24 Ley 30 de 1992).

De acuerdo con lo anterior, en los títulos que otorgan las instituciones técnicas profesionales se debe anteponer al título, la denominación de "Técnico Profesional en... "; seguidamente debe figurar la ocupación o área correspondiente del saber. Así mismo, las instituciones universitarias, escuelas tecnológicas y universidades, deben anteponer al título la denominación, de: "Profesional en... "o "Tecnólogo en... "; a continuación debe figurar la profesión o disciplina académica a la cual se haga referencia.

Para los programas de pregrado en Artes el título es "Maestro en...". Igualmente, los programas de pregrado en Educación que ofrezcan las instituciones facultadas para ello, otorgaran el título de "Licenciado en...". Los programas de especialización conducen al título de especialista en la ocupación, profesión, disciplina o área afín respectiva. Los programas de maestría, doctorado y post-doctorado, conducen al título de magíster, doctor o al título correspondiente al post-doctorado adelantado, los cuales deben referirse a la respectiva disciplina o a un área interdisciplinaria del conocimiento. La reglamentación de estos títulos es potestad del gobierno nacional en concordancia con las Leyes vigentes, previo concepto del Consejo Nacional para la Educación Superior (CESU). ( art. 25 Ley 30 de 1992)

La nomenclatura de los títulos debe tener correspondencia expresa con el tipo de institución, campos de acción, la denominación, duración y nivel del pregrado y postgrado. (art. 26 Ley 30 de 1992).

#### **Condiciones de ingreso a la educación superior**

La Ley 30 de 1992 establece siguientes requisitos de ingreso a la educación superior:

- Para todos los programas de pregrado, poseer título de bachiller o su equivalente en el exterior y haber presentado del Examen de Estado para el ingreso a la Educación Superior.
- Para los programas de especialización referidos a ocupaciones, poseer el título en la correspondiente ocupación u ocupaciones afines.

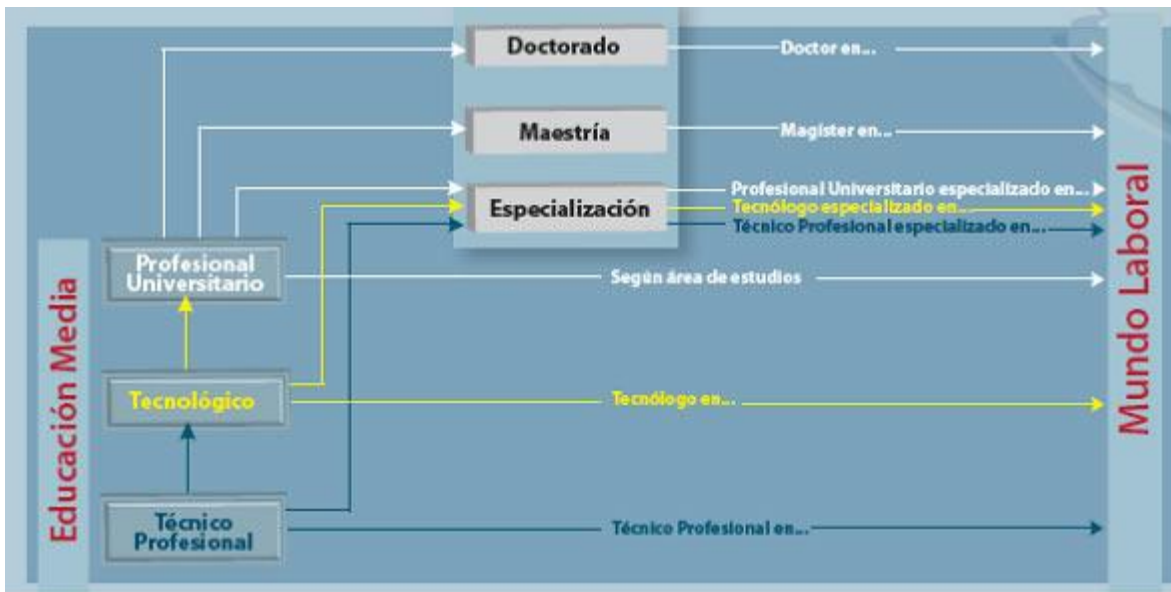
- Para los programas de especialización, maestría y doctorado, referidos al campo de la tecnología, la ciencia, las humanidades, las artes y la filosofía, poseer título profesional o título en una disciplina académica.

El ingreso a los programas de formación técnica profesional en las instituciones de Educación Superior facultadas para adelantar programas de formación en ocupaciones de carácter operativo e instrumental, lo pueden hacer quienes reúnan los siguientes requisitos:

- Haber cursado y aprobado la Educación Básica Secundaria en su totalidad.
- Haber obtenido el Certificado de Aptitud Profesional (CAP) expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena) y/o haber laborado en el campo específico de dicha capacitación por un período no inferior a dos (2) años, con posterioridad a la capacitación del Sena.

Quienes hayan cursado estudios de secundaria en otro país, y que aspiren a ingresar a adelantar programas de pregrado en una institución de educación superior colombiana, deberán demostrar, además del equivalente del título de bachiller (previamente convalidado), el haber presentado el examen de Estado igualmente equivalente al examen de Estado que se practica en nuestro país. Este requisito se acredita ante la respectiva institución de educación superior que admite al estudiante formado en el extranjero. Decreto 860 de 2003

#### Organización actual de la educación superior en Colombia



<http://www.cna.gov.co/1741/article-187279.html>

Documento consolidado por: Rosario García, Secretaria General UTB.

Versión 1 Julio de 2011

Este documento está en actualización permanente y la última versión podrá ser consultada en la sección de descargas de la página web de la UTB.